

PLAN GENERAL DE AUDITORIA AÑO 2016

I. INTRODUCCIÓN

La Evaluación Independiente, considerado como parte del Módulo de Evaluación y Seguimiento. En esencia constituye un control del Sistema de Control Interno, que profundiza las debilidades y deficiencias de Control en la operación de la entidad pública. De allí que su focalización se dé en la Gestión, evaluando en forma independiente los procedimientos mediante los cuales se ejecutan las actividades y tareas estableciendo posibles deficiencias, irregularidades, errores o riesgos de pérdida de recursos y bienes en la ejecución de la operación de la entidad.

Con base en lo anterior, el diseño e implementación de la Auditoría Interna como Elemento estándar de Control, debe estar orientado a la construcción de métodos, procedimientos y herramientas que al utilizarse en procesos de evaluación independiente apoyen la protección de los intereses de la organización pública, proporcionando las bases para una acción correctiva adecuada.

Dentro de este contexto, la **Oficina de Control Interno del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar**, cumple un papel importante como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del Sistema de Control Interno, con miras a mejorar la cultura organizacional y, por ende, a contribuir con la eficiencia, eficacia y efectividad del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, en el cumplimiento de sus fines y finalidades institucionales, constitucionales y legales, con enfoque amplio basado en la Administración del Riesgo, suministrando la evaluación sobre las políticas y procedimientos de la Administración del Riesgo, y sin comprometer la independencia y objetividad de la función de la Auditoría Interna.

Los resultados de las Auditorías promovidas y ejecutadas en ejercicio de la Auditoría Interna del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar "ICULTUR", durante el presente año, en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría del año de 2016, serán comunicados formal y oportunamente al Director General, en su condición de Representante Legal de esta Entidad, así como a cada Director o Asesor de cada dependencia, a fin de que las recomendaciones comprendidas en dichos Informes de Auditorías, sean integral y objetivamente acogidas por estos funcionarios, y soporten la adopción e implementación de las acciones y actuaciones de mejoramiento congruentes con estos resultados y sugeridas por la Oficina de Control Interno, en su calidad de dependencia responsable de esta actividad.

PLAN GENERAL DE AUDITORIA AÑO 2016

II. OBJETIVOS

Evaluar y hacer seguimiento a los controles que se han implementado para el desarrollo de los procesos de la entidad, utilizando las técnicas y procedimientos de auditoría en concordancia con las Normas de Auditoría de General Aceptación, para contribuir con el fortalecimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión y Control bajo los estándares MECI 1000:2005 y NTCGP 1000:2009

III. ALCANCE

El plan de auditoria se aplica a todos los procesos del Instituto analizando el entorno Interno y externo, la generación y efecto de los riesgos, el nivel de turbulencia, manipulación, complejidad, efectividad, suficiencia, y cumplimiento.

La Auditoría Interna ejercida por la Oficina de Control Interno, tendrá su finalidad en tres (3) aspectos básicos de evaluación:

- **Cumplimiento.-** Verifica la adherencia del Instituto, en el desarrollo de su administración y gestión, a las normas constitucionales, legales y de autorregulación que le son aplicables.
- **Estratégico.-** Evalúa y monitorea el desempeño de los Sistemas Gerenciales de ICULTUR; evalúa el logro de los objetivos misionales.
- **Gestión y Resultados.-** Verifica las actividades relativas al proceso de gestión del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, con el fin de determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y los respectivos controles.

IV. POLITICAS

- ✓ La auditoría deberá realizarse utilizando las matrices de identificación y mapas de riesgos.
- ✓ La auditoría deberá realizarse durante la vigencia 2016.
- ✓ Las auditorias serán coordinadas por el Jefe de la Oficina de Control Interno, previo conocimiento del representante legal del Instituto.
- ✓ Los resultados de la auditoria serán distribuidos por el Auditor a todos los niveles del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, y responsables de áreas para su información y para el establecimiento de acciones correctivas con asignación de

PLAN GENERAL DE AUDITORIA AÑO 2016

- responsabilidades y fechas de compromiso de corrección de las discrepancias encontradas.
- ✓ Establecidos los compromisos y plazos por los responsables de solucionar las discrepancias, se realizará el seguimiento y revisión de compromisos, en caso de no ser satisfechas los resultados, se procederá a generar nuevas propuestas de solución involucradas.

V. TECNICAS GENERALMENTE UTILIZADAS EN EL PROCESO DE AUDITORIA.

En general las prácticas de auditoría son procedimientos basados en destrezas desarrolladas por los auditores, cuyo uso continuado, sin alcanzar el rigor sistemático de las técnicas, han probado su eficacia y utilidad en la ejecución de auditorías de gestión.

Las prácticas que se utilizarán para el desarrollo de las Auditorias en el Instituto son las siguientes:

Revisión documental

Con esta técnica pretendemos extraer los datos relevantes, que faciliten el conocimiento de la realidad del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, su propósito es identificar los principales factores problema, áreas, procesos de mayor incidencia en errores y riesgos.

Mapas de Riesgos

La Actividad y Proceso Auditor de la Oficina de Control Interno asistirá a la organización del Instituto, mediante la identificación y evaluación de las exposiciones significativas a los riesgos, y la contribución al mejoramiento de los Sistemas de Gestión de Riesgos y Control.

Pruebas Sustantivas

PLAN GENERAL DE AUDITORIA AÑO 2016

Son aquellas pruebas que diseña el auditor como el objeto de conseguir evidencia que permita opinar sobre la integridad, razonabilidad y validez de los datos producidos por el sistema contable de la empresa auditada.

Pruebas de Control

Son aquellas pruebas que diseña el auditor para evaluar tanto el diseño como la operación de controles, se realizan para evidenciar efectividad operatividad de los controles a través:

- Validez
- Totalidad
- Valuación
- Salvaguarda
- Control Subsecuente

Pruebas de Cumplimiento

Son aquellas pruebas que diseña el auditor con el objeto de conseguir evidencia que permita tener una seguridad razonable, absoluta, de que los controles internos establecidos por la empresa auditada en los que el auditor quiere confiar a efectos de establecer la naturaleza, extensión y momento de las pruebas sustantivas, están siendo aplicados correctamente y son efectivos.